

ASPECTOS CULTURALES Y POLITICOS DE LA VIDA DEL LIBERTADOR (1)

La Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso de la Nación me ha conferido el honor de que exprese en su nombre su encendido homenaje al libertador de América. No es posible aportar nada nuevo, careciendo de especiales conocimientos históricos, por lo que me limitaré a hacer resaltar algunos aspectos de la obra sanmartiniana en el plano cultural y político.

San Martín fué por sobre todas las cosas un temperamento militar por vocación y por estudio. Pero no por eso su cultura fué exclusivamente unilateral, como lo veremos enseguida. Algunos han deducido de su mala ortografía que era un hombre sin mayores conocimientos, lo que es completamente infundado, pues en su época era común, aún en gente culta escribir con errores ortográficos.

En medio de los mayores desvelos de índole política o guerrera, no descuidó su preocupación por la cultura general del pueblo, lo que revela que aunaba a sus condiciones de militar las de un verdadero estadista que abarca en un panorama general todos los problemas de gobierno. Su actuación como gobernador de Cuyo lo muestra como a un hombre equilibrado y prudente, resuelto y firme, que suscitó un ambiente de concordia y convivencia armónica.

(1) Conferencia pronunciada por el senador nacional señor Pablo A. Ramella el 14 de agosto de 1950, en la Biblioteca del Congreso de la Nación. Para esta conferencia se han tenido en cuenta las siguientes obras: San Martín y la biblioteca de Lima, por Teodoro Caillet-Bois; El pensamiento vivo de San Martín, por Arturo Capdevila; San Martín, amigo de los libros, por Raúl Aguirre Molina; Historia de San Martín, por Bartolomé Mitre.

A dos aspectos de su personalidad he de referirme, en síntesis apretada: la que se refiere a la creación de bibliotecas y a la sanción del estatuto político del Perú.

A raíz de sus triunfos en Chile el Ayuntamiento le obsequia 10.000 pesos en oro para “demostrarle por ahora su reconocimiento y gratitud al libertador de Chile” según reza un pliego que con fecha 11 de marzo de 1817 le envió don Bernardo O’Higgins. El mismo día el Cabildo de Chile le remite una nota en la que se expresan semejantes sentimientos. Sin tiempo para una contestación más amplia en razón de haber dispuesto partir para Mendoza, San Martín contesta el 12 de marzo expresando su agradecimiento, constituyendo al Cabildo depositario de la cantidad donada, “de la que dispondré, dice, inmediatamente”. Llegado a la capital cuyana, en una conceptuosa nota del 17 de marzo, expresa que dona esa suma para la fundación de una biblioteca. Comienza por expresar que “esta demostración tan liberal quedaría grabada en mi corazón demasiado sensible a las expresiones que, como ésta, tienen todo el sello de la sinceridad”. Continúa luego expresando sus excusas, para que no se considere un desaire la decisión que ha tomado y continúa: “Y para que no se malogren del todo sus deseos, permítame que destine últimamente este fondo a un establecimiento que haga honor a ese benemérito Reyno: La creación de una biblioteca Nacional, que perpetuará para siempre la memoria de esa Municipalidad, la ilustración y fomento de las letras, es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace felices a los pueblos, ese que ha sido la cuna de las ciencias ha sufrido el mismo destino que le decretaron los tiranos para tener en cadenas los brillantes ingenios de ese país; yo deseo que todos se ilustren en los sagrados libros que forman la esencia de los hombres libres”. Luego suplicaba que el Cabildo nombrara un Diputado para que en consorcio del Secretario de Guerra Don José Ignacio Zenteno y auditor general Don Bernardo de Vera, procedieran a la ejecución de su idea. En un lenguaje propio de la época, San Martín se revela como un hombre compenetrado de las ideas dominantes sobre

la necesidad de la ilustración del pueblo, con claras reminiscencias del enciclopedismo en boga. El Cabildo aceptó la donación de San Martín y designó a don Manuel Salas su Diputado a fin de que con los nombrados constituyeran la biblioteca. La buena voluntad del Cabildo no corrió parejas, empero, con la disponibilidad de fondos, por lo que los delegados no pudieron nunca hacer efectivo el cobro de los 10.000 pesos, porque la situación de la guerra no tornaban los tiempos propicios para poder disponer de esos dineros. No pudo, pues, concretarse el afán cultural de San Martín que quedó sólo como una bella idea. O'Higgins en el año 1818 dictó un decreto como Director Supremo estableciendo una biblioteca y nombró primer bibliotecario a Don Manuel Salas, el mismo que antes había dispuesto el Cabildo. El nombrado requirió donativos y el general San Martín en medio de sus estrecheces aportó la suma de 103 pesos.

Llegado a Lima, al mes de proclamada la independencia, el 28 de agosto de 1821, San Martín expide un decreto, con la firma de su ministro Juan García del Río, por el cual se dispone en su artículo 1º que "se establecerá una biblioteca Nacional en esta Capital para uso de todas las personas que gusten concurrir a ella". En el artículo 2º se ordenaba que el Departamento de Gobierno se encargará de todo lo necesario a su planificación. Los considerandos son sumamente interesantes. Después de pintar con colores sombríos la ignorancia en que el despotismo español tenía sumida a la colonia, expresiones que se explican por la situación de beligerancia existente, se sostiene más adelante que los gobiernos libres que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, "deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad". "Facilitados todos los medios de acrecentar el caudal de sus luces, y fomentar su civilización por medio de establecimientos útiles, es el deber de toda administración ilustrada. Las almas reciben entonces el nuevo temple, toma vuelo el ingenio, nacen las ciencias, disí-

panse las preocupaciones que cual una densa atmósfera impiden a la luz penetrar, propagándose los principios conservadores de los derechos público y privado, triunfan las leyes y la tolerancia y empuña el cetro la filosofía, principio de toda libertad, consoladora de todos los males y origen de todas las acciones nobles". No es difícil percibir el mismo tono en este documento que en el remitido al Cabildo de Chile. La filosofía iluminista informa ambos documentos. Es la creencia que todos los males provienen de la escasa ilustración del pueblo. En ausencia de San Martín, su delegado Torre Tagle expidió un decreto, esta vez con la firma de Monteagudo, el 8 de febrero de 1822, estableciendo una Biblioteca Pública y determinando circunstanciadamente su instalación y la forma de su funcionamiento. No hay duda que este decreto debe estimarse como una explicación de lo dispuesto en el artículo 2º del decreto del 28 de agosto del año anterior, aunque no se lo mencione, pues no se concibe que sus autores lo ignoraran.

Posteriormente, el 31 de agosto de 1822, se dictó otro decreto más pormenorizado sobre el funcionamiento de la Biblioteca, éste sí firmado por San Martín y Francisco Valdivieso. Se disponía en él la dotación del personal, designándosele, la realización de inventarios, el aseo y limpieza de los libros, el sistema de facilitar los libros a los lectores y otras normas sensatas y adecuadas al fin propuesto.

Para el 17 de setiembre de 1822 se fijó la fecha de inauguración de la Biblioteca por decreto del 14 del mismo mes que firman San Martín y Valdivieso. La forma en que había de realizarse la ceremonia se determina con los más mínimos detalles. Los fundamentos del decreto atribuían al acto la importancia debida: "Los días de estreno de los establecimientos de ilustración, son tan luctuosos para los tiranos como plausibles a los amantes de la libertad. Ellos establecen en el mundo literario las épocas de los progresos del espíritu, a los que se debe en la mayor parte la conservación de los derechos de los pueblos. La Biblioteca Nacional es una de las obras emprendidas, que prometen más ventajas a la causa americana. Todo hombre

que desee saber, puede instruirse gratuitamente en cuanto ramo y materia le convenga, con la mayor comodidad y decoro: debe celebrarse pues la apertura de la Biblioteca, como el anuncio del progreso de las ciencias y artes en el Perú”.

La ceremonia fué en verdad solemne y espléndida. Autoridades y pueblo prestaron su concurso para el mejor brillo del acto. El Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, como Director nato de la Biblioteca procedió a inaugurarla. Dirigiéndose especialmente a San Martín, el Ministro se expresó en estos términos: “Yo me glorío de que en la histórica ciudad de los libres exista ya una fuente abundante de instrucción pública, de donde deben salir los verdaderos principios de prosperidad de estos privilegiados países y las sólidas bases del engrandecimiento a que los llama su destino. Este día Sr. Excmo. es muy amargo para nuestros enemigos, muy dulce para la patria y muy grato para V. E.. En él se anuncia el triunfo de las luces que harán siempre invencibles las armas de América; y la libertad, fruto precioso de su constancia y sacrificios, reconocerá su principal origen en los gobiernos paternos que hayan cuidado más de la ilustración de los pueblos. Quiera el cielo que los del Perú, consigan por medio de este Establecimiento literario, debido a V. E. la que fuera necesaria para su común felicidad”. El bibliotecario don José Mariano Arce, el vicepresidente de la Sociedad Patriótica, Ministro de Hacienda Dr. Hipólito Unanue, los rectores de la Universidad de San Marcos y de los colegios de San Martín, Santo Toribio y Libertad, pronunciaron también discursos alusivos. Terminó el acto el Protector con estas sobrias palabras:

“Señores: La Biblioteca es destinada a la ilustración universal, más poderosa que nuestros ejércitos para sostener la independencia. Los cuerpos literarios deben fomentar aquélla, concurriendo sus individuos a la lectura de los libros para estimular a lo general del pueblo a gustar las delicias del estudio. Yo espero que así sucederá; y que este establecimiento, fruto de los desvelos del gobierno, será frecuentado por los amantes de las letras y de su Patria”.

No contento San Martín con erigir la Biblioteca se desprendió de sus libros, cerca del millar, acumulados con grandes sacrificios, para donarlos a la flamante institución. Se le devolvieron a su dueño los que eran de carácter estrictamente militar por no considerarlos adecuados a la finalidad de la biblioteca. Se ha conservado la nómina de los libros de San Martín, que lo habían acompañado en su peregrinaje a través de la pampa, Chile y el Perú. El análisis de los títulos revela que el héroe era un hombre a quien preocupaban los estudios de carácter general y debe considerarse extraordinario para la época que un particular tuviera tan gran cantidad de libros. Esto es una comprobación de que San Martín era una inteligencia cultivada y curioso por los conocimientos generales, no encasillado solamente en sus estudios militares.

Echemos una ojeada a la lista de los volúmenes que donó San Martín a la Biblioteca de Lima. Las obras de carácter militar y que le fueron devueltas sumaban 63 volúmenes. Las de historia alcanzaban a 250 volúmenes. "Una de Inglaterra comprende 16; una del Universo 8; una de filosofía y política 10; una Eclesiástica nada menos que 28; una de las guerras entre Alemania e Inglaterra 9; el Diccionario histórico de Moresi 5" (Cailliet-Bois). Muchos otros títulos de obras notables o interesantes completan este renglón, especialmente las dedicadas al estudio de la revolución francesa y de las guerras napoleónicas", siendo abundantes las relativas a España y las Indias. La geografía está representada por unos 24 volúmenes, de geografía general, de Nueva España, de Alemania y de Turquía. Había una abundante colección de mapas y cartas y unos diez volúmenes de carácter exclusivamente naval, lo que algunos autores interpretan como el signo de una vocación marina en San Martín. Había también una variada colección de obras de viaje y de oficios prácticos. Desgraciadamente todas estas obras se destruyeron en el incendio de la Biblioteca de Lima ocurrido hace pocos años.

El acervo cultural del libertador era como se ve, vasto y nutrido, propio de un hombre a tono con su época. El estilo

sentencioso y filosófico que usa a veces San Martín en sus notas, proclamas o cartas cuadra bien con esa formación intelectual.

También Mendoza recibió el influjo bienhechor del prócer. En el primer testamento otorgado en esa ciudad el 23 de octubre de 1818, en vísperas de partir de nuevo a Chile para dirigir la campaña del Perú expresa que "la librería que actualmente poseo y ha comprado con el fin de que se establezca y forme en esta Capital una Biblioteca, queda destinado a dicho fin, y se lleve a puro y decidido efecto su pensamiento". Como San Martín llegó a Perú con vida el testamento quedaba de hecho anulado y así lo juzgó él mismo al disponer que los libros le fueran remitidos a Lima. En realidad, y como lo sugiere Aguirre Molina, en un estudio especial sobre el tema, no sería exacta la afirmación de Damián Hudson, en unos "Apuntes Cronológicos" editados en 1852, de que la Biblioteca de Mendoza se formara con los mil volúmenes que desde Lima remitió San Martín. A lo más puede admitirse que los que no le aceptó la Biblioteca del Perú, los haya enviado a la de Mendoza. El gobierno de esta provincia designó en 1894 una comisión para que investigara este hecho, la que se expidió en estos términos: "Este establecimiento, el más antiguo que existe en la Provincia, fué organizado el 24 de mayo de 1871, sobre la base de la existencia de la Biblioteca Pública que, según la tradición, fundó el general San Martín donando sus propios libros y dinero; mas de esto no se han encontrado datos oficiales, sino un Reglamento para dicha biblioteca, aprobado por el gobierno de la Provincia en agosto de 1853".

Los momentos culminantes de la personalidad del héroe iban a tener por escenario la histórica ciudad de los Virreyes. San Martín estaba en la plenitud de la vida y de la gloria. Su entrada triunfal en Lima le daba oportunidad suficiente para constituirse en un gobernante sin limitaciones. No pierde, sin embargo, la serenidad de juicio. Lo revela las nobles frases de

su proclama a los peruanos: “Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra están cumplidas: hacer su independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos. La presencia de un militar afortunado (por más deprendimiento que tenga) es temible a los Estados que de nuevo se constituyen” (22 de setiembre de 1822).

Era la fuerza que se contenía dentro de principios jurídicos. Ese pensamiento explica claramente los móviles que animaron al libertador cuando meses antes dió el Estatuto Provisional, prometiendo “lo que juzgaba conveniente cumplir, nivelando los deberes del gobierno con la ley a las circunstancias, para no exponerse a faltar a ellos”. Dentro de su imperfección, pues no debe olvidarse que era una Carta otorgada, consagraba el respeto de los derechos individuales y la libertad de imprenta. Se mantenía la institución de las municipalidades por elección popular, creaba un Consejo de Estado con voto consultivo. Consagraba la independencia del Poder Judicial, pues “declaró que mientras existieran enemigos en el país, asumiría el mando en lo que conviene a la rama ejecutiva, “pero me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciales porque su independencia es el índice y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas, cuando el que hace la ley o el que la ejecute, es también el que la aplica” (Aguirre Molina). El pensamiento de Montesquieu estaba aplicado a la letra en un estatuto político. Una nueva prueba de que San Martín estaba bien imbuído del pensamiento filosófico y político del siglo XVIII.

La religión católica se declaraba religión del Estado y “nadie podrá ser funcionario público si no profesa dicha religión”. Se estatuían las funciones del Protector, el que podía establecer el cuño de las monedas, pero no alterar el peso ni la ley de la que entonces existía. Nadie podía ser privado de sus derechos sino por sentencia de autoridad competente. El concepto de traición en una época en que el adversario siempre era considerado así, era limitado y se establecía expresamente que na-

die puede ser considerado como sedicioso por sus opiniones políticas.

Entre las "Instrucciones que debe observar el Ejército libertador del Perú" dadas por el Senado chileno el 23 de junio de 1820,, se establecía que tomada la capital del Perú "las autoridades constituídas en ella formen un proyecto de constitución provisoria, que siendo voluntariamente suscrito por las corporaciones y vecinos de todo el Estado, se jure solemnemente su soberanía". Por eso se explica que San Martín al jurar el Estatuto provisional, se expresara en estos términos: "Con estos sentimientos me atrevo a expresar que podré devolver en tiempo el depósito que se me ha encargado, en la conciencia de haberlo mantenido fielmente. Si después de libertar al Perú de sus opresores, puedo dejarlo en posesión de su destino, consagraré el resto de mis días a contemplar la beneficencia del grande Hacedor del universo, y renovar mis votos por la continuación de su próspero influjo sobre la mente de las generaciones venideras".

Fué éste un esbozo técnico de constitución en la que no se perfilaba claramente la forma de gobierno, pues San Martín con sagacidad comprendió que no podía hablarse de república en un ambiente de rancia aristocracia como el de Lima. De ahí la creación del Consejo de Estado, órgano similar al de las monarquías y el mantenimiento de los títulos nobiliarios, aunque con carácter nacional, desprendidos de los atributos españoles.

Estos dos aspectos de la vida de San Martín, su acción cultural y su participación en la estructura de un esquema político, lo revelan con una faz interesante porque demuestra que pudo haber sido, si lo hubiera querido, un estadista completo. La grandeza de alma de San Martín se muestra precisamente en ese renunciamiento, en no haber hecho más que lo que el destino le señalaba sin pretender erigirse en salvador de la patria. Porque como se lee en el "Gobierno de los príncipes" (Santo Tomás, L. I, Cap. VIII) y dice San Agustín, "no llamamos felices a los Príncipes Cristianos porque reinaron mucho tiem-

po o porque muriendo en paz, dejaron hechos Reyes a sus hijos o porque disminuyeron los enemigos de la República, o porque pudieron oprimir y guardarse de los vasallos que se levantaron contra ellos, sino que los llamamos felices si gobernaron justamente, si desearon más sujetar sus apetitos que cualesquiera naciones, y si todo lo que hacen es no por el ardor de la gloria falsa, sino por el amor de la felicidad eterna". Tal el carácter de San Martín que en el armonioso equilibrio de su personalidad, supo en el momento decisivo contenerse en los límites de lo grande que ya había hecho, pues bien sabía que la gloria, frágil como una copa de cristal, podía quebrársele si alternaba en las luchas por un predominio estéril.

No fué episódica, por lo tanto, su intervención en la formación de bibliotecas y en la elaboración de un plan político, porque su alma nutrida con lecturas apropiadas había adquirido el temple de un filósofo, como fué llamado por la Junta de Gobierno en ocasión de inaugurarse la Biblioteca por él erigida.

La evocación que hoy hacemos de San Martín en este ambiente nutrido de libros es justiciera y tal vez una de las más gratas a su espíritu, porque su nombre se vinculó al Perú no solamente por sus triunfos guerreros, sino por abrir las puertas de la sabiduría al pueblo en el anhelo de constituir una democracia consciente. Creía profundamente San Martín que sus ideales de libertad e independencia se afianzarían con la difusión de la cultura entre el pueblo, pues hasta entonces era patrimonio de una minoría selecta.

El guerrero no eclipsó al hombre y por eso se lo recuerda en la perdurabilidad de sus acciones integrales, y no sólo por sus contingentes triunfos militares. Su gloria no pertenece a un país ni a un sector de la sociedad, sino a la universalidad de la especie humana y por eso al cabo de cien años de su muerte su figura entra en la categoría de los genios que los pueblos toman como paradigma de su historia.

PABLO A. RAMELLA
Senador de la Nación